



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 20 DIC 2018

Expte. N° 18.066/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el INVENTARIO GENERAL DE BIENES llevado a cabo en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y vuelta, la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita se resuelva la BAJA de distintos bienes, en virtud del desgaste natural generado por el uso habitual y obsolescencia, en razón de que no cumplen con los estándares tecnológicos para la Administración Pública, con motivo de la antigüedad, es decir, la vida útil superada según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 47/1997, informando el valor residual de los bienes.

QUE a fs. 10, ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 18.562 comparte lo informado por la DIRECCION DE PATRIMONIO y manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes descriptos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA en su Nota UAI N° 573/2018 de fs. 11,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la BAJA de los siguientes Bienes a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad:

inventario	código	alta_año	Detalle	vida útil	Residual
13253	437	1976	ALACENA 2 PUERTAS BATIENTES. SIN CERRADURA CON	10	\$ 1,00
271975	439	2007	Hidrolavadora POWERWASH 2000 - SERIE N° OC 6551 0820700051.- Auto stop Si - Bomba Axial - Motor 2 HP - Peso 16 Kg 220 v - Presión 90/160 bar max - Rociador de detergente Si.- ORIGEN CHINA	10	\$ 1,00
286628	436	2009	SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA (UPS).	3	\$ 1,00
286629	436	2009	SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA (UPS).	3	\$ 1,00
Total 4					\$ 4,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Shern  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 17542018